BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N°0189 FECHA: 28-ENE-22

ÍNDICE **ARTÍCULO** **PÁGINA**

I.	**INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE 2021.**	
II.	**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL EVALUACIÓN PAO 2021.**	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ACTA Nº0189 FECHA: 28-ENE-2022

Acta de la **sesión extraordinaria No.0189** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual, el día viernes veintiocho de enero del año dos mil veintidós, a las nueve horas, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Director.

Presentes de la Administración:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Srta. Yanis Cascante Acuña, Encargada de Planificación.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.

Ausentes con justificación:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.

CAPÍTULO I: TEMAS RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO I: II INFORME SEMESTRAL EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021.

El **señor Vicepresidente** hace referencia al II Informe Semestral de Evaluación del Plan Anual Operativo 2021.

Se refiere al tema la **señorita Cascante**, muestra a continuación la síntesis de los resultados del Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2021, recuerda que el Benemérito Cuerpo de Bomberos tiene 4 subprogramas, cada uno de ellos dividido según la estructura del organigrama:

- Dirección General, porcentaje esperado 100%, porcentaje obtenido 99.9%
- Dirección Administrativa, porcentaje esperado 100%, porcentaje obtenido 99.3%
- Dirección Operativa, porcentaje esperado 100%, porcentaje obtenido 99%
- Auditoría Interna, porcentaje esperado 100%, porcentaje obtenido 93%

Muestra un resumen de los principales logros alcanzados durante el 2021:

- Atención satisfactoria de la demanda de las emergencias.
- Consolidación del Taller mecánico.
- Capacitación para el personal de la Organización, se capacitó tanto al personal operativo como administrativo.
- Fortalecimiento de la infraestructura y de la flotilla vehicular para la continuidad de las operaciones bajo los estándares de calidad.
- Optimización de los procesos administrativos mediante los estudios de la estructura interna.
- Establecimiento de un sistema socioambiental, acorde a las necesidades de la organización.

Con respecto a las oportunidades de mejora, que corresponden a aquellas desviaciones que no permitieron alcanzar el 100% de ejecución, se encuentran las siguientes:

- Actualización del Plan de Mercadeo 2022, debido a unos ajustes realizados y la reorientación de los servicios del Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- Implementación de las NICSP en los Estados Financieros (de la versión 2014 a la 2018).
- Elaborar los Estados Financieros dentro de los primeros 15 días del siguiente mes, sí se ejecutó, sin embargo, una de las evaluaciones, específicamente la del tercer trimestre, se vio retrasada, por lo cual debió contemplarse esta oportunidad de mejora en el acumulativo anual.

Para estas oportunidades de mejora, ya fue definido un plan de acción, el cual es valorado con cada una de las unidades a cargo, además, la Dirección General realiza un seguimiento mensual de la ejecución de este plan de acción.

ACUERDO I: El señor Vicepresidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que a través de los objetivos específicos de Prevención y Protección alineados al marco estratégico organizacional; plasmados en el Plan Anual Operativo 2021 del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se plantean las estrategias y actividades para la consecución de los objetivos del corto plazo.

SEGUNDO: Que, en concordancia con los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta el análisis de la ejecución del Plan Anual Operativo propuesto por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2021.

TERCERO: Que de conformidad con lo requerido en las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” de la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe la evaluación del Segundo Informe Semestral de Evaluación de la gestión física del Plan Anual Operativo 2021.

ACUERDA:

1. Aprobar el Segundo Informe Semestral de Evaluación de la gestión física Plan Anual Operativo 2021, según lo presentado mediante oficio CBCR-003198-2022-DGB-00110 del 25 de enero del 2022**.**

2. Remitir el informe a los entes externos correspondientes.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II: INFORME DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE 2021.

El **señor Vicepresidente** hace referencia al Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria al II semestre 2021.

El **señor Director de Bomberos** comenta que, en el mes de diciembre se presentó una estimación de cierre presupuestario para el periodo 2021, sin embargo, ya se tienen los datos exactos de cierre, los cuales se presentan para la valoración del Consejo Directivo.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el uso de la palabra a la **señora Porras**, inicia con la ejecución de los ingresos al II semestre, los cuales tienen una ejecución del 52% del total de ₡46,712 millones presupuestados con el superávit, lo que significa una ejecución de ₡24,406 millones.

Presenta a continuación, la información referente a los ingresos acumulados del año, la ejecución total de ingresos fue de un 110%, con un total de ingresos por ₡46,801 millones.

Esta ejecución principalmente se ve afectada por las partidas del ingreso por primas de seguros, tanto por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS), como por parte de aseguradoras privadas.

Muestra la distribución de los ingresos acumulados devengados, del total de ₡46,801 millones, el INS trasladó ₡24,270 millones (52%), otras aseguradoras trasladaron ₡12,701 millones (26%), las compañías eléctricas trasladaron ₡7,523 millones (16%), otros ingresos representaron ₡1,944 millones (4%) y por parte del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), se recibieron ₡993 millones de colones (2%).

Continúa con la ejecución de los egresos, los cuales durante el II semestre 2021, fueron ejecutados en un 57%, explica que la ejecución mayor se da siempre en el II semestre de cada año, del presupuesto definitivo de ₡46.713 millones, se logran ejecutar ₡26,824 millones.

Presenta una tabla de ejecución de egresos acumulados, a nivel de Contraloría General de la República (CGR), se tiene una ejecución del 97%, del total de ₡46.713 presupuestados.

Explica sobre la distribución de los egresos devengados a diciembre 2021, del total ejecutado, las remuneraciones representan un 48%, los servicios un 16%, los bienes duraderos un 11%, las transferencias de capital un 13%, materiales y suministros un 7%, activos financieros un 2% y transferencias corrientes un 2%.

Como parte de los requerimientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, indica debe presentarse el mismo detalle de ejecución de egresos, pero según Clasificador Económico del Gasto, por lo que presenta un cuadro con esta información.

El **director Valitutti** hace referencia a los ingresos por concepto de primas de seguros, el INS aporta el 62% del presupuesto anual y las otras aseguradoras el 26%, lo que quiere decir que, en un periodo de 10 años, las otras aseguradoras han incrementado su participación y están aportando la mitad de lo que aporta el INS, por lo que en 10 años más le preocupa que esto se iguale y el INS pierda participación.

Sugiere se observe este dato, ya que en 10 años posiblemente la capacidad política del INS va a tener otros sectores con mucho poder, recomienda que se piense en otras fuentes colaterales para que en un futuro, no haya menoscabo de las actividades propias del Benemérito.

La **señora Porras**, indica se continuará llevando este control, que efectivamente los ingresos por concepto de seguros se han ido distribuyendo y se estará al pendiente sobre este dato.

ACUERDO II: El señor Vicepresidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos N°8131, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el Informe sobre los resultados de ejecución y la evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2021 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-003395-2022-DGB-00114, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe sobre los resultados de ejecución y la evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2021 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-003395-2022-DGB-00114 del 26 de enero del 2022.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe sobre los resultados de ejecución y la evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2021, a quien corresponda.

ACUERDO EN FIRME

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR VICEPPRESIDENTE WARNER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE AL SER LAS NUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Sr. Warner Rodríguez González
VICEPRESIDENTE